

Se suscribe á este periódico, que sale los martes, jueves, y sábados, en la imprenta de Pita, calle de las Tres Cruces, á 10 rs. al mes, llevado á casa de los señores suscritores.



Los avisos ó artículos podrán remitirse á la redaccion, que se halla establecida en la misma imprenta y calle, núm. 4, cuarto principal, franco de porte, sin cuyo requisito no se reciben.

# BOLETIN OFICIAL

## DE MADRID.

### PARTE OFICIAL.

#### MINISTERIO DE LA GUERRA.

He dado cuenta á S. A. el Regente del reino del oficio de V. E. de 12 de julio último consultando si debe ser licenciado por cumplido Remigio Carretero, sargento segundo del regimiento caballería de Lusitania, respecto á que aun cuando fue estraido de su casa en el año 1834 para servir en cuerpos francos, no fue quinto hasta el de 1838 en que pasó al ejército. Y S. A., teniendo en consideracion que tanto para dichos individuos como para los demas que se hallen en su caso, es indiferente haber servido en virtud de una providencia gubernativa dictada en 1834 ó por consecuencia de las quintas decretadas en el mismo año, que los riesgos y fatigas no serian por aquella circunstancia menores, y que lo que hay de cierto y positivo es que dichos individuos sirvieron por igual causa que los demas, y que la sostuvieron del mismo modo, se ha servido S. A. declarar, de conformidad con lo informado por la junta general de inspectores, que aun cuando los citados individuos no estén rigurosamente comprendidos en la orden de 14 de junio de 1841, por la que se mandó expedir las licencias á los quintos procedentes de las de 24 de febrero y 31 de diciembre del citado año de 1834, tienen derecho, tanto el espresado Remigio Carretero como los que se hallen en su caso, á las licencias absolutas. De orden de S. A. lo comunico á V. E. para su inteligencia y cumplimiento. Dios guarde á V. E. muchos años. Ma-

drid 10 de enero de 1842.—San Miguel.—Sr...

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA.

#### Negociado núm. 18.

El grande número de objetos presentados en la esposicion pública debe llamar precisamente la atencion de los amantes del progreso de la industria española. A fin pues de que aquellos sean examinados con detencion por las personas inteligentes, y que la junta calificadora pueda preparar sus trabajos para la adjudicacion de premios, ha resuelto el Regente del reino que la esposicion continúe abierta al público hasta el dia 8 inclusive del mes próximo de febrero. De orden de S. A. lo digo á V. S. para su cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 12 de enero de 1842.—Infante.—Sr. gefe del conservatorio de artes.

#### GOBIERNO POLITICO DE MADRID.

El Excmo. señor ministro de la Gobernacion de la Península con fecha 8 del corriente me dice lo que sigue:

»Excmo. Sr.—Enterado el Regente del reino por las comunicaciones recibidas en este ministerio de varios gefes politicos de no haber llegado hasta ahora á las provincias los documentos del ramo de proteccion y seguridad pública para el año corriente, que con arreglo á lo dispuesto en la base tercera de las aprobadas en 7 de octubre último, para la administracion de los citados do-

cumentos, debe remesar la fábrica del papel sellado: y deseando que por esta causa el servicio no se interrumpa, ni la recaudacion se resienta, ha tenido á bien mandar que ínterin se verifica la espresada remesa disponga V. E. continúen espendiéndose los documentos sobrantes del año anterior: asimismo ha resuelto S. A. que si en el momento fuesen absolutamente precisos en ese gobierno político algunos de los no impresos en papel del sello segundo, lo manifieste V. E. á esta secretaría para disponer su pronto envío. De órden de S. A. lo digo á V. E. para su inteligencia y efectos indicados.»

Lo que hago saber á los alcaldes constitucionales de esta provincia para su inteligencia y puntual cumplimiento de cuanto se previene en la preinserta circular. = Madrid 11 de enero de 1812. = *Alfonso Escalante.*

El representante de la sociedad que bajo el título de agencias municipales del reino, se ha establecido en esta córte, ha recurrido á mi autoridad en solicitud de que por medio de este periódico haga saber á los alcaldes de los ayuntamientos de esta provincia, el instituto de aquella; y conociendo la utilidad que á los mismos puede reportar dicho establecimiento caso de que algunos tengan que valerse de agentes particulares, ya por la distancia como para activar los asuntos cuya resolucion no puedan conseguir en el acto de su presentacion; he acordado hacer esta invitacion para que si acomoda á los ayuntamientos citados las bases del programa que por conducto de aquella deben haber recibido, verifiquen la suscripcion en tiempo oportuno. Madrid 11 de enero de 1812. = *Alfonso Escalante.*

Habiéndose fugado de la villa de Torralba de los Frailes, partido de Daroca, Benito Acero, natural y residente en la misma, y quinta para el reemplazo del ejército correspondiente al año de 1810, cuyas señas personales se anotan á continuacion; prevengo á los señores alcaldes constitucionales de los pueblos de esta provincia, que caso que el precitado Benito Acero, resida en alguno de los referidos pueblos, ó sepan su actual paradero, procedan á su captura, remitiéndolo por tránsitos de justicia con toda seguridad á disposicion del señor alcalde constitucional de la referida villa, dándome el oportuno aviso. Madrid 11 de enero de 1812. = *Alfonso Escalante.*

Señas. Edad 19 años, estatura cinco pies y una pulgada, color bueno, barba clara, pelo castaño cortado, ojos garzos, nariz un poco roma, viste á estilo de aquel pais.

## DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID.

*Reemplazo de 1810.*

Para que tenga efecto la entrega de los quintos correspondientes en dicho reemplazo á los pueblos de esta provincia, ha tenido á bien señalar esta corporacion los dias en que respectivamente deben verificar la mencionada entrega, en la forma siguiente.

<i>Dia 18 de enero.</i>	Camarma de Esteruelas
Alcorcon.	Coveña.
Aravaca.	Loeches.
Barajas.	Los Hueros.
Carabanchel alto.	Moraleja de Enmedio.
Carabanchel bajo.	Serranillos.
Fuencarral.	<i>Dia 26.</i>
Getafe.	Campo Real.
Pozuelo de Alarcon.	Ciempozuelos.
Vallecas.	Colmenar Viejo.
Vicalvaro.	Galapagar.
Villaverde.	Morata.
<i>Dia 20.</i>	Pozuelo del Rey.
Ajalvir.	Tituleia ó Bayona de Tajuña.
Canillas.	Torrelodones.
Daganzo de arriba.	<i>Dia 28.</i>
El Pardo.	Brunete.
Fuenlabrada.	Collado Villalba.
Guadarrama.	Corpa.
Hortaleza.	El Alamo.
Leganés.	Hoyo de Manzanares.
Mejorada del Campo.	Los Santos de la Humosa.
Mostoles.	Meco.
Paracuellos.	Navalcarnero.
Torrejon de Ardoz.	Nuevo Bastán.
Valverde.	San Agustin.
<i>Dia 22.</i>	Sevilla la Nueva.
Alcobendas.	Torres.
Boadilla del Monte.	Valdeolmos.
Fuente el Saz.	Valdilecha.
Griñon.	Villalvilla.
Humanes.	Villauueva de la Cañada y Villafranca del Castillo.
Las Rozas.	<i>Dia 30.</i>
Mojadahonda.	Belmonte de Tajo.
Parla.	Chiuchon.
Pinto.	La Olmeda.
San Sebastian de los Reyes.	Navalagamella.
San Martin de la Vega.	Perales de Tajuña.
Torrejon de Velasco.	Santorcaz.
Torrejon de la Calzada.	Tielmes.
Valdemoro.	Valdelaguna.
Villaviciosa de Odon.	Valdemorillo.
<i>Dia 24.</i>	Villanueva de San Pedro.
Alcalá de Henares.	
Algete.	
Arganda del Rey.	

Villamanta.  
Villamantilla.  
Villar del Olmo.  
*Día 4.º de febrero.*

Ambite.  
Aranjuez.  
Becerril de la Sierra.  
Cercedilla.  
Carabaña.  
Chozas de la Sierra.  
Collado Mediano.  
Colmenar de Oreja.  
El Molar.  
Rivatejada.  
Valdetorres.

*Día 3.*  
Alameda del Valle.  
Aldea del Fresno.  
Chapinería.  
Colmenar del Arroyo.  
Fresnedillas.  
Gudalix.  
Horcajo y Ajos.  
Moralzarzal.  
Manzanares el Real.  
Navacerrada.  
Pedrezuela.  
Pezuela de las Torres.  
Orusco.  
San Lorenzo del Escorial.  
Valdaracete.  
Villamanrique de Tajo.  
Villarejo de Salvanés.  
Zarzalejo.

*Día 5.*  
Brea.  
Cadalso.  
El Vellon.  
Estremera.

Fuentidueña de Tajo.  
Miraflores de la Sierra.  
Navas del Rey.  
Robledo de Chavela.  
Santa María de la Alameda.  
Torrelaguna.  
Valdepiélagos.  
Venturada.

*Día 7.*  
Bustar viejo y Valdemanco.  
Braojos.  
Canencia.  
Cenicientos.  
El Prado.  
La Cabrera.  
Lozoya.  
Lozoyuela y Relaños.  
Mangiron.  
Montejo de la Sierra.  
Navalafuente.  
Navarredonda.  
Robregordo.  
Torremocha.

*Día 9.*  
Buitrago.  
Gargantilla.  
La Aceveda.  
Navas de Buitrago.  
Pradena del Rincon.  
Rascafría y el Monasterio del Paular.  
Robledillo de la Jara.  
Rozas de Puerto Real.  
San Martín de Valdeiglesias.  
Somosierra.  
Valdemaqueda.

Lo que de acuerdo de la diputación, y para su exacto y puntual cumplimiento se inserta en el Boletín oficial de la provincia, previniendo á los ayuntamientos de los pueblos de la misma, cuiden de que sus comisionados entreguen en la secretaría de esta corporación, la vispera del día que respectivamente les está señalado para la presentación de sus quintos, la certificación literal de todas las diligencias practicadas para la declaración de soldados y suplentes, de que trata el artículo 78 de la ordenanza de reemplazos vigente. Madrid 11 de enero de 1842.—El presidente.—Alfonso Escalante.—Por acuerdo de la diputación.—Juan Francisco Morate, secretario.

En la lista inserta en el Boletín oficial del

sábado 8 del corriente, núm. 1440, se han advertido las erratas de imprenta siguientes.

*Carabaña.*

José Altares Abenor. *Lease José A'tares Menor.*

*Chinchon.*

Julian Mignela. *Lease Julian Minguela.*

*Colmenar Viejo.*

Pedro Coucela. *Lease Pedro Coucela.*

*Estremera.*

Julian Aliguez. *Lease Julian Aligue.*

*El Prado*

Antonio Herrador. *Lease Antonio Herrador.*

*Getafe.*

Fausto Villa-amil. *Lease Justo Villa-amil.*

Roman Galeste. *Lease Roman Galeste.*

*Móstoles (2.ª edad).*

*Lease José Montero de la 2.ª edad.*

*Paracuello. 2.ª edad.*

*Lease Gregorio Alcántara de la 2.ª edad.*

*Villamantilla*

Francisco Triguez núm. 1. *Lease núm. 3.*

*Primera Sección de Madrid.*

Claudio Sanchez. *Lease Cándido Sanchez.*

*Segunda Sección*

Ramon Fernandez. *Lease Ramon Hernandez.*

*Quinta Sección.*

Joaquin José Gincho. *Lease Joaquin José Guichot.*

## PARTE NO OFICIAL.

### ANUNCIOS

En virtud de orden de la Excm. diputación provincial se saca á pública subasta en la villa de Leganes, el arriendo de pastos de los prados de Obera, Butarque, Dehesilla, Pradillo y Valdregullas, por la primera época que comprende desde 1.º del corriente hasta el 7 de marzo próximo. Asimismo se arriendan por todo el año los de los prados Arroyo de Butarque y Prado Redondo. Su primero, segundo y tercer remate está señalado para los días 17, 18 y 19 del corriente, de diez á doce de su mañana, en estas casas consistoriales. Lo que se anuncia al público en solicitud de postores

Con autorización de la Excm. diputación provincial, el ayuntamiento de Navalcarnero ha señalado el día 23 del corriente para verificar la subasta de la casa cárcel, sita en la plaza de la

Constitucion de dicha villa, la cual se halla retasada en 17,251 rs., y se admite postura que cubra las dos terceras partes.

Hallándose vacante la plaza de médico titular de Navalcarnero, su dotacion 8,000 rs. pagados por meses, el ayuntamiento ha acordado proveerla el 6 de febrero próximo, y admitir solicitudes hasta el 2 de dicho mes, con sobre franco al señor presidente.

Hallándose vacante la secretaría de ayuntamiento constitucional de Carabanchel Bajo, cuya dotacion es de 2,200 ducados pagados de los fondos comunes: se anuncia para que los aspirantes que opten à ella, hallándose adornados de las cualidades de adhesion à las instituciones que felizmente nos rijen y demas que están prevenidas por las órdenes vigentes, dirijan sus solicitudes al presidente del ayuntamiento, francas de porte, en el término de ocho dias, contados desde la publicacion de este anuncio.

#### *Anuncio sobre quintas.*

En la botica de Puerta Cerrada, daràn razon de un sugeto que proporciona substitutos de la clase de soldados licenciados, con sus documentos correspondientes, para prestar el servicio de las armas por quintos à quienes haya caido la suerte de Soldado en las presentes quintas, advirtiéndole que responde del año de responsabilidad que está mandado, y de poner otro ú otros en caso de desercion del primero, à fin de que nunca sea molestado el substituido. Asimismo los pondrá los substitutos, aunque los quintos estén ingresados en los cuerpos: los ajustes serán convencionales.

#### DIRECCION GENERAL DE CAMINOS, CA- NALES Y PUERTOS.

La direccion general ha señalado para el segundo y último remate del arrendamiento por un año de la barca de Arganda, que se halla en la capacidad de 100,250 rs. vn., el dia 20 del corriente à las doce de su mañana en la sala de la misma debiendo dar principio à dicho acto por una de las tres mejoras del medio diezmo, diezmo ó cuarto. Las personas que quieran enterarse de las condiciones y arrendar acudirán a la escribanía principal del ramo en el piso bajo de la casa de correos.

#### JUNTA DE CALIFICACION

PARA LA CRUZ DE 4.º DE SETIEMBRE DE 1840.

##### *Lista núm 2.º*

Aprobadas por la misma junta las solicitudes presentadas por los individuos que à continuacion se espresan, ha acordado se manifieste asi por medio de la Gaceta, Diario de Avisos de Madrid y Boletin oficial de la provincia, à fin de que llegue à noticia de los interesados, y que estos puedan desde luego usar el distintivo concedido por S. A. el Regente del reino en decreto de 12 de agosto último, conforme à lo prevenido en real orden de 15 de octubre del mismo, interin se les espiden los diplomas competentes por el Excmo. Sr. ministro de la Gobernacion de la Península.

D. Juan José de Aróstegui y d. Vicente Abadía, vecinos de Madrid.

D. Ignacio Abades y Lacaba, empleado en rentas.

D. José Alfaraz, teniente coronel retirado.

D. Antonio Almansa, vecino de Madrid.

D. Eugenio Almazan, oficial décimo de correos.

D. Francisco Javier de Ased, individuo de la compañía de patriotas aragoneses.

D. José Alvarez, d. Miguel Aparici y d. Valero Aparici, vecinos de Madrid.

D. Benito Arias, alcalde sustituto del barrio de Calatrava.

D. José Arteaga y Rascon, vecino de Madrid.

D. Pedro Celestino Amieyro, subteniente de veteranos de Madrid.

D. Mariano Aranda, d. José Antonio Balaca, d. Victor Maria Ballesteros, d. Estanislao Barceló, d. Mariano Bertran, d. Carlos Barayar, d. Fausto Barreras, d. Domingo Bigal, d. Pedro Bertuchiolli y d. Manuel de Bellenjero, vecinos de Madrid.

Sr. d. Manuel de Benedicto, mariscal de campo.

D. Juan Boquerin, vecino de Soria.

D. Francisco Javier de Bringas y d. Rafael Burruezo, vecinos de Madrid.

D. Miguel Maria Calafat, residente en Madrid.

D. José Cañas, vecino de Madrid.

D. Nicolas Calvo y Guaiti, artillero del batallon de milicia nacional de Valencia

Excmo. Sr. d. Dionisio Capaz, teniente general.

D. Ramon Carsi, vecino de Madrid.

D. Francisco Carrasco, sustituto de alcalde de barrio de S. Gines.

(Se continuará.)

MADRID:

Imprenta de PITA.